Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1407

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MSP I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.717.

Asunción, 25 de julio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MSP I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.717, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MSP I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.717, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 1964 del 28 de abril de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MSP I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.717, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 900 del 02 de junio de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 15 de julio de 2022, consta la presentación de 1 oferente: CONSORCIO ATL-BIO.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 900/2022, de fecha 02 de junio de 2022, fue conformado el NComité de Evaluación, integrado por la Abg. Olivia Ruiz Díaz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Amanda Ferro, representante del Programa de Atención Integral a Personas Con enfermedades Lisosomales y el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de julio de 2022 y de culminación 20 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de disminuir las cantidades máximas recomendadas a adjudicar hasta a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y adjudicar los Ítems en cuestión a la firma adjudicada, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

Lic. Mónica A. Santos, Jefa
Unidad de Control Presupuestal
C.A.C.T.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Director

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1407

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MSP I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.717.

Asunción, 25 de julio de 2022.

Hoja 2 de 3.-

OFERENTE	ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
CONSORCIO ATL-BIO: BIOETHIC PHARMA S.A. - ATL LOGISTICA S.A.	1	IMIGLUCERASA POLVO PARA INYECTABLE	7.173.712	19.082.073.920	35.115.320.240
	2	LARONIDASA INYECTABLE	5.490.329	6.670.749.735	12.287.356.302
	3	AGALSIDASA BETA	26.135.850	2.064.732.150	3.763.562.400
MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS CINCO. - MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS.				**27.817.555.805**	**51.166.238.942**

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3276 para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000). Cabe señalar que el llamado es Plurianual programado con un monto total de guaraníes cincuenta y un mil ciento sesenta y seis millones, quinientos ochenta y seis mil, quinientos (Gs. 51.166.586.500), por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2023.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 580/2022 del 21 de julio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.092/2022 del 22 de julio de 2022.

Lic. Mónica Ayala Santosa
Unidad de Gestión Personal
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Fta. E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1407

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MSP I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.717.

Asunción, 25 de julio de 2022.

Hoja 3 de 3.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MSP I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 414.717**, conforme al Informe de Evaluación del llamado, el cual se anexa a la presente resolución como parte integrante, de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
CONSORCIO ATL-BIO: BIOETHIC PHARMA S.A. - ATL LOGISTICA S.A.	1	IMIGLUCERASA POLVO PARA INYECTABLE	7.173.712	2.660	4.895	19.082.073.920	35.115.320.240
	2	LARONIDASA INYECTABLE	5.490.329	1.215	2.238	6.670.749.735	12.287.356.302
	3	AGALSIDASA BETA	26.135.850	79	144	2.064.732.150	3.763.562.400
MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS CINCO. MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS.						**27.817.555.805**	**51.166.238.942**

Artículo 2º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD- MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD-MSPYBS.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio, mientras que la inversión correspondientes al año 2023 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

...///

C.A.C.T.